AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 4684

QUILLÓN, 0 7 DIC 2018

VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionaria (s)
- b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo.
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- f) D.A. Nº 1.532 de fecha 20/04/18 que delega firmas al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón
- g) D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018.
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE feriado legal a funcionaria (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Teresa Salazar Jiménez	Secretaria Depto.Personal	2018	06-12-18	07-12-18	02

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

URIKA ZUNIGA GAMONAL DIRECTORA DAEM (S)

" por orden del alcalde "

/tsj.-

DISTRIBUCIÓN

-Contraloría Regional de la República

-Interesado

-Archivo Municipal

-Archivo DAEM.